GUATEMALA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	63669-1-2017
Nombramiento:	63669-1-2017
SIAD No.:	401625
Fecha del Nombramiento:	27/10/2017
Fecha de entrega del Informe:	07/11/2017
Fecha de entrega del Informe Final:	07/11/2017
Nombre del Auditor:	Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Nombre del Supervisor:	Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa
Unidad Ejecutora:	322
Tipo de Auditoría:	Examen Especial
Áreas Examinadas:	Sobre bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-
Período Auditado:	01 de enero al 30 de octubre de 2017

TOMO 1 de 1

RESUMEN GERENCIAL

Jutiapa, Jutiapa, 7 de Noviembre de 2017

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho
Señor Ministro:

Hemos efectuado examen especial sobre bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SIGOIN WEB-, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, con el objeto de evaluar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, así como la estructura de control interno de la entidad.

Nuestro examen especial se basó en la evaluación del inventario el cual comprendió la verificación de las diferencias entre el FIN 01 presentado al 31 de diciembre de 2016 por la Dirección Departamental de Educación y el FIN 01 generado por auditoría interna en el SIGOIN WEB al 30 de octubre de 2017, y como resultado del trabajo realizado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Diferencias entre FIN 01 del 31/12/2016 y FIN 01 30/10/2017, en módulo de inventarios de SICOIN WEB

En la unidad ejecutora No. 322, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de octubre de 2017, se determinaron diferencias no identificadas en los reportes denominados FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional de fecha 31/12/2016 y el reporte al 30/10/2017, reflejando diferencia entre ambos de Q.938,600.74, en la cual no fue posible establecer los bienes no contabilizados derivado a que los responsables no entregaron la integración requerida. (Ver anexo 1)

Hallazgo No.2

Diferencias determinadas en bienes que no han sido contabilizados en el

módulo de inventarios del SICOIN WEB

En la unidad ejecutora No. 322, *durante el período comprendido* del 1 de enero al 30 de octubre de 2017, se determinaron dos diferencias por la cantidad de Q.64,878.70 en las cuentas de inventarios de los reportes denominados FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, que no han sido contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB. (Ver anexo No. 2)

Con el objeto de subsanar los aspectos descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Diferencias entre FIN 01 del 31/12/2016 y FIN 01 30/10/2017, en módulo de inventarios de SICOIN WEB

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que al Jefe del Departamento Administrativo Financiero instruya a la Coordinadora de la Sección Administrativa, para que el Encargado de Inventarios de forma inmediata proceda a identificar e integrar las diferencias de cada una de las cuentas, a efecto que se establezcan los bienes no contabilizados, los cuales deben registrarse como lo establece la Circular No. DAFI-DC-251, de fecha 28 de julio de 2017.

Hallazgo No.2

Diferencias determinadas en bienes que no han sido contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Jefe del Departamento Administrativo Financiero instruya a la Coordinadora de la Sección Administrativa, para que el Encargado de Inventarios, de forma inmediata proceda a gestionar y de seguimiento ante la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, hasta que se concluya con el registro de los bienes no contabilizados ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

Los hallazgos fueron dados a conocer al personal responsable mediante acta No. DIDAI-JUT-007-2017, de fecha 06 de noviembre de 2017, suscrita en el libro L2 21405, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la presente fecha los mismos están confirmados.

Los comentarios y resultado de la auditoría efectuada, se encuentra en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

FRANCISCO ADOLFO SALGUERO SALGUERO
Auditor

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director